

Estas subvenciones son objeto de cofinanciación por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y podrán ser objeto de cofinanciación en un 80% al amparo del Programa Operativo Regional del Fondo Europeo del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES055FOP004)

ANEXO I - SOLICITUD PLAN DE EMPLEO (Convocatoria 2019)

Peón/a especialista

Datos de la persona solicitante:

Nombre y apellidos	NIF/TIE	Fecha de nacimiento	Edad

Datos a efectos de notificación:

Domicilio (Calle/Plaza, n°, piso, puerta)		Localidad	Cód. Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Dirección de correo electrónico	

Discapacidad:

<input type="checkbox"/> SI % <input type="checkbox"/> NO	Adaptaciones solicitadas en caso de discapacidad

Declaración jurada responsable:

Por medio de la presente DECLARO conocer las bases de la presente convocatoria, ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y cumplir todos los requisitos generales y específicos, y en particular:

A fecha de registro de la solicitud: (señale con una X en la que se encuentra)

* Pertenecer a uno de los siguientes colectivos a fecha 2 de octubre de 2019:

Persona parada de larga duración.

Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en el art. 2 Ley 44/2007).

* Que reúne los requisitos generales exigidos en el apartado 5º de las Bases que regulan el presente proceso de selección.

* Que no ha sido perceptor/a de prestación de desempleo a nivel contributivo a fecha 2 de octubre de 2019.

* Que no ha tenido una relación laboral de más de 4 meses con el Ayuntamiento de Candamo formalizada al amparo de los

* Planes de Empleo de la Convocatoria 2017 o 2018.

* Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación. (Señalar con una X en la/s que se encuentre, en su caso).

Persona parada de larga duración mayor de 52 años a fecha de fin de período de solicitudes.

Mujer víctima de violencia de género.

Persona perceptora de Salario Social Básico a fecha 2 de octubre de 2019.

Persona empadronada en el Concejo de Candamo con al menos tres meses de antigüedad a la fecha de fin de solicitudes.

Persona con discapacidad igual o superior al 33%.

Asumir el compromiso, a fecha de inicio del contrato subvencionado, de:

* Estar inscrito/a como demandante de empleo no ocupado en alguna oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

* Mantener el resto de requisitos generales y específicos de los puestos solicitados.

* Formalizar el compromiso de seguir el itinerario personalizado de inserción.

* Autorizar a la Administración del Principado de Asturias para que pueda consultar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el informe de vida laboral de la persona contratada, así como la acreditación del carácter subvencionado de su contrato, el compromiso de seguir el Itinerario Personalizado de Inserción y el compromiso de cumplimentar cuanta información sea precisa para elaborar los indicadores de ejecución y resultados recogidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 1304/2013.

Solicita:

Su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Autorización:

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá de la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. En este sentido, el Ayuntamiento de Candamo consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, o incluso consultas interadministrativas, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario.

Si desea manifestar su NO autorización a la obtención de estos datos de carácter personal, señale la siguiente casilla:

Una vez finalizado el proceso de selección, si la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En a de de 2020

Firma de la persona solicitante
(La firma de este reverso supone la firma del anverso)

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (marcar lo que proceda).

- Copia del DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- Mujeres víctimas de violencia de género, copia de la acreditación de situación.
- Personas con discapacidad, copia del documento del organismo competente del reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33%, o de pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez, o de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- Perceptores/as de Salario Social Básico, copia de la certificación del cobro del Salario Social Básico o informe emitido por los Servicios Sociales municipales que acredite la situación de percepción del Salario Social Básico.

Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Candamo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Candamo informa a las personas interesadas en participar en el proceso selectivo objeto de la presente convocatoria, que los datos de carácter personal que faciliten serán incorporados a un fichero cuya finalidad es la selección de personal y les reconoce la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI o documento equivalente, que podrá ser presentado por Registro o enviado a este Ayuntamiento por correo postal a la dirección: Barrio El Campo nº 27 - CP 33829 - Grullas - Candamo. La participación en el proceso selectivo supone la autorización al Ayuntamiento de Candamo para proceder al tratamiento de sus datos en los términos anteriormente descritos así como a la publicación de los datos meramente identificativos y de los resultados de la convocatoria en los Diarios y Boletines Oficiales correspondientes y en los tabloneros de anuncios o en la página web municipal.

Este formulario se puede cumplimentar telemáticamente con Adobe Acrobat Reader DC (Descarga gratuita)